



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC: 8349/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 91/2014

VISTO

La nota presentada por docentes de esta Facultad, Dres. Miguel Alejandro Carlos CAMPERCHOLI, Héctor Luis GRAMAGLIA y Lic. Demetrio Martín VILELA, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Lenguajes Formales y Computabilidad, en la que solicitan se rectifique el acta de examen N° 00008 del libro de actas N° 20141 correspondiente al día 10 de febrero de 2014; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por el señor RAMALLO, Facundo José (DNI N° 32.705.201) alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N°07/04 y sus anexos, la Res. H. Consejo Superior N°182/97 y la Res. N°265/98 de ese Cuerpo, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen N° 20141 00008 correspondiente a la materia Lenguajes Formales y Computabilidad del día 10 de febrero de 2014, en el registro que se detalla:

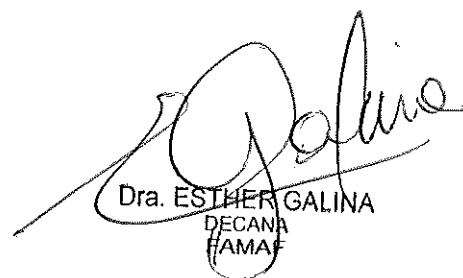
- Hoja 01/01 – alumno número 32705201 – RAMALLO, FACUNDO JOSE. Donde dice: 8 (Ocho), debe decir: 9 (Nueve).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 de marzo de 2014.

mjm


SERGIO A. CANAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF